



LA PLATA, 25 NOV. 2016

VISTO el expediente N° 2113-1240/16, por el cual se propicia adoptar diversas medidas tendientes a satisfacer necesidades operativas de Asesoría General de Gobierno dirigidas a preservar su normal funcionamiento y asegurar el logro de los objetivos específicos asignados por la Ley de Ministerios N° 14.803, modificatorias y el Decreto N° 2.178/08 modificado por Decreto N° 1298/13, y

CONSIDERANDO:

Que a Asesoría General de Gobierno compete el asesoramiento jurídico del Poder Ejecutivo y de todos los Organismos que integran la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada;

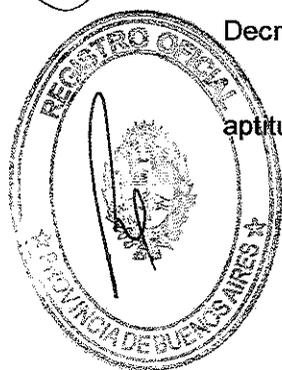
Que el mencionado Organismo tiene vacante un cargo de Relator Delegado, atento al cese dispuesto mediante Decreto N° 1032/16, de la agente Liliana Juana SORÁ, a fin de obtener el beneficio jubilatorio a partir del 5 de septiembre de 2016;

Que el agente Pablo Daniel TONINI ha renunciado al cargo de Subsecretario de Asuntos Institucionales y Académicos a partir del 19 de octubre de 2016;

Que asimismo han presentado la renuncia, a partir del 1° de octubre de 2016, los agentes Juan Pablo PALLAVICINI y Romina Gerardina MOREYRA a los cargos de Director Provincial de Asuntos Institucionales y Relatora de Asuntos Especiales, respectivamente;

Que para asegurar el logro de los objetivos específicos de la conducción del Organismo y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos del mismo, resulta imperioso cubrir las vacantes producidas como consecuencia de los mencionados ceses, debiendo exceptuar la presente gestión de lo normado en el Decreto N° 618/16;

Que los postulantes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;





Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y modificatorio, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

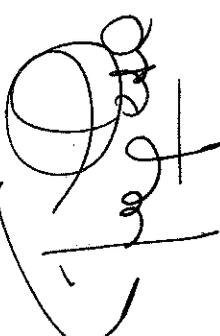
Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración de Capital Humano dependiente de la Subsecretaría del Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

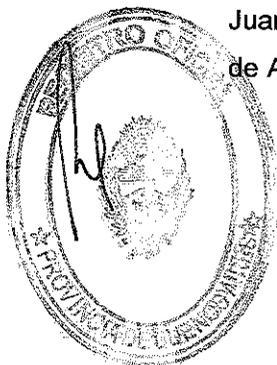
DECRETA

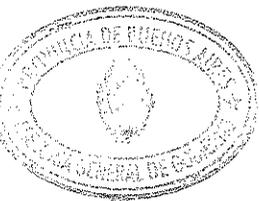


ARTÍCULO 1°. Aceptar en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de octubre de 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las renunciaciones de las personas que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se indica:

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

Juan Pablo PALLAVICINI (D.N.I. 26.752.022 – Clase 1978), al cargo de Director Provincial de Asuntos Institucionales, designado, oportunamente, por Decreto N° 264/16

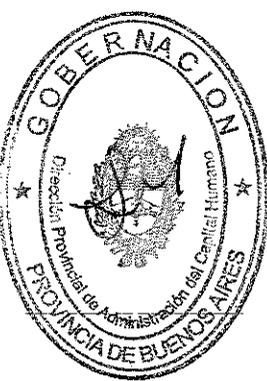




RELATORÍA DE ASUNTOS ESPECIALES

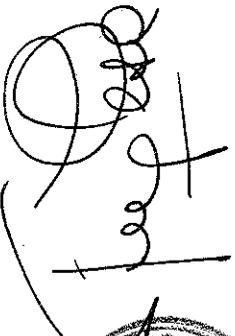
Romina Gerardina MOREYRA (D.N.I. 25.802.709 – Clase 1977), al cargo de Relatora de Asuntos Especiales, designada, oportunamente, por Decreto N° 264/16

ARTÍCULO 2°. Aceptar en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACADÉMICAS, a partir del 19 de octubre de 2016, la renuncia del agente Pablo Daniel TONINI (D.N.I. 17.119.061 – Clase 1965), al cargo de Subsecretario de Relaciones Institucionales y Académicas, designado, oportunamente, por Decreto N° 1438/13.



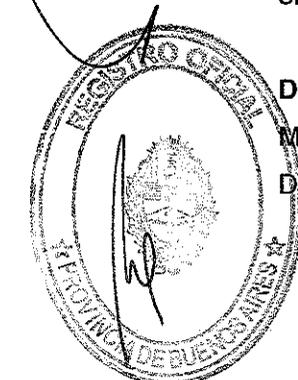
ARTÍCULO 3°. Designar en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACADÉMICAS, a partir del 19 de octubre de 2016, a Adrián Sergio CETRANGOLO (D.N.I. 18.125.512 – Clase 1966), en el cargo de Subsecretario de Relaciones Institucionales y Académicas.

ARTÍCULO 4°. Exceptuar de lo dispuesto en el Decreto N° 618/16, las designaciones que se detallan en el artículo siguiente, por los motivos expuestos en el considerando del acto administrativo.



ARTÍCULO 5°. Permitir, en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, las designaciones, a partir del 19 de octubre de 2016, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, en los cargos que se detallan, a las personas que a continuación se mencionan:

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES



Micaela Alejandra VALINOTTI BURLETTO (D.N.I. 26.636.202 – Clase 1978), en el cargo de Directora Provincial de Asuntos Institucionales.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



RELATORÍA DE ASUNTOS ESPECIALES

Iván Darío TENAGLIA (D.N.I. 17.039.376 – Clase 1964), en el cargo de Relator de Asuntos Especiales.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

Santiago Matías ÁVILA (D.N.I. 24.421.094 – Clase 1975), en el cargo de Relator Delegado, quien reserva su cargo de Planta Permanente en Asesoría General de Gobierno.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

1521

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires

